**ANEXO I SOLICITUD PLAN DE EMPLEO 2024-2025**

**SOLICITANTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE Y APELLIDOS:** | **NIF/TIE:** |
| **FECHA DE NACIMIENTO:** | **EDAD:** | **TFNO. DE CONTACTO:** |
| **DOMICILIO:** | **Nº** | **Piso:** |
| **LOCALIDAD** | **C.P:** | **E-MAIL:** |
| **PUESTO QUE SOLICITA: □ Peón □ Oficial albañil**  |

**DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

 Que reúne los requisitos exigidos en la Resolución de 17 de junio de 2024 del SEPEPA;

* **Que a fecha de formalización del contrato pertenece a uno de los siguientes colectivos:**

(señale con una X)

 Persona Parada de larga duración

Persona en situación de exclusión social (colectivos definidos en art.2 Ley 44/2007)

* + **Que a fecha de publicación de la convocatoria (26 de junio de 2024) no recibe prestación por desempleo a nivel contributivo**

 Que reúne los requisitos generales exigidos en el apartado 4º de las Bases que regulan el presente proceso de selección.

 Que se encuentra en alguna de las siguientes situaciones objeto de baremación (señale con una X en la/s que se encuentra, en su caso):

* Parados de larga duración mayor de 52 años, a fecha de inicio de contrato
* Mujer víctima de violencia de género
* Persona perceptora de Salario Social Básico o Ingreso Mínimo Vital
* Persona con discapacidad
* Permiso de conducir en vigor, B.
* Oficial albañil: experiencia laboral y formación relacionada con la ocupación.

**SOLICITA** su admisión para participar en el proceso selectivo y declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos consignados en ella.

**AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE Belmonte de Miranda A:**

****Comprobar si la persona solicitante ha estado anteriormente trabajando en el Ayuntamiento de Belmonte de Miranda en el marco de los programas que señala la base quinta de las Bases Reguladoras.

****Solicitar su informe de vida laboral a la Tesorería de la Seguridad Social

****Solicitar el Servicio Público de Empleo Estatal información relativa a la situación de percepción de prestaciones.

****Solicitar al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias su condición de persona inscrita como demandante de empleo no ocupada.

**Derecho a no aportar documentos en poder de otras administraciones públicas.** De acuerdo con el art. 28.2 de la Ley 39/2015, la persona solicitante tiene derecho a oponerse a que la administración actuante no recabe los documentos a aportar en este procedimiento, debiendo indicar a qué documentos se opone y alegando motivos justificados. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección.

Una vez finalizado el proceso de selección, si de la comprobación de la documentación previa a la contratación resultara que, la persona propuesta no reuniese alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o no acreditase alguna de las circunstancias a baremar, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo la persona interesada en los derechos e intereses legítimos a ser contratado/a.

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS** |
| Responsable | Ayuntamiento de Belmonte de Miranda |
| Finalidad | Los datos son recabados para gestionar la solicitud de admisión a las pruebas de acceso para la contratación en el marco del plan de empleo, dentro de la convocatoria 2023 de Contratos formativos para la adquisición de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda. |
| Plazos de Conservación | Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la resolución del procedimiento y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar. Asimismo se estará a los plazos de conservación previstos por la legislación aplicable y a los criterios de archivo temporal y definitivo del Ayuntamiento. |
| Legitimación | Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según el artículo 6. 1 e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) |
| Destinatarios | Los datos personales no se cederán a terceros a no ser por obligación legal. Serán comunicados al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (TRABAJASTUR) todo ello, en cumplimiento de obligaciones legales exigibles al responsable. |
| Derechos | Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan ante el Ayuntamiento de Belmonte de Miranda, Av. Río Pigüeña, 14, 33830 |
| Más Información  | Puede solicitar más información adicional en el Ayuntamiento de Belmonte de Miranda |

En, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2024

Fdo.: (Nombre y Apellidos de la persona solicitante)

**AL S. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA**

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA** (MARCAR CON UNA “X”):

🞎 ORIGINAL Y COPIA DEL DNI, PASAPORTE O PERMISO DE RESIDENCIA

🞎 INFORME DE VIDA LABORAL

🞎 PARA OFICIAL ALBAÑIL: NOMÍNAS O CONTRATO Y/O TITULACIÓN

Si se encuentra en alguna de las **situaciones objeto de baremación,** deberá presentar, además, original y copia de la documentación que acredite tales extremos:

🞎 MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

🞎 PERSONA CON DISCAPACIDAD

🞎 PERCEPTORA DE SALARIO SOCIAL BÁSICO

🞎 PERMISO DE CONDUCIR EN VIGOR- B